ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 101

Castro, 25 de Febrero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 123, de fecha 22 de Febrero 2019, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 25 de Febrero 2019,** con motivo de reunión Proyecto Mejoramiento Urbanistico Avda. Ohiggins y Avda. San Martin, en Intendencia Regional de Los Lagos, asisten:

Fabián Matamala Almonacid,	Encargado Proyectos
Diego Aguilera Martínez,	Profesional Grado 12° EMR., (suplencia)
Marcos Valderas Cárdenas,	Auxiliar Grado 13° EMR., (chofer)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 25 de Febrero 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o "13"